

2.5. Gastos derivados de fotocopias y/o encuadernación de memorias docentes, de gestión documental y/o asesoramiento jurídico para la acreditación del profesorado en la ANECA/AGAE, o en cualquier otra agencia de acreditación.

No se consideran gastos de funcionamiento, por lo que no podrán ser soportados por el presupuesto asignado a las unidades orgánicas (6.2.5. de las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria).